

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DE COMPANIAS

RESOLUCION No. SC.II.D.J.C.G.18.0000384

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón GUAYAQUIL, a 21 Enero 2011, que contiene la constitución de la compañía **MOVVELO S.A.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.II.D.J.C.G.2012.183 de 19 Enero 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM 7294 de 27 de septiembre de 2007, y ADM 804 de 11 de agosto de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **MOVVELO S.A.**, y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario ante nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscrita en la referida escritura pública; y esta inscripción; c) Que dichos funcionarios acuerden razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a 20 ENE. 2012

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías